

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	» 90 » 60
Edictos y anuncios: línea o fracción.	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales.	1,50	»
Id. Id. de Paz.	1	»
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4	»

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)  
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIPUTACION

**Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación en el período comprendido entre las sesiones plenarias del 28 de marzo y el 25 de abril de 1957.**

##### Mes de marzo

Día 30. Adjudicación directa de 1,05 metros cúbicos de madera del monte Cualmayor, Villaviciosa, a don Andrés Díaz del Valle.

Sanción de 750 pesetas, por pastoreo abusivo en el monte Rasa de Luces, Colunga, a don José Vallina Nieto.

Ingreso en la Residencia Provincial de los niños, Isolina Castiello García, Juana Santos Santos, J. Manuel García Iglesias y Jorge Alvarez Pire.

Idem en el de Luarda, de Dolores González González.

Idem en el Asilo de Avilés, de Valentín Casares Alvarez.

Idem en el Instituto Pereira de Madrid, del niño Isidro Arias.

Subvención de 1.000 pesetas para viaje de estudios a los alumnos del Profesorado de Comercio y a los de 5.º de Derecho.

18.812 pesetas para gastos de clichés y fotograbados del libro "Xilógrafos de Ayer y de Hoy".

5.000 pesetas para mobiliario y material al Colegio de Misioneras Claretianas de Pola de Laviana.

10.000 pesetas al Instituto de Idiomas de la Universidad de Oviedo.

25.000 pesetas a la Universidad de Oviedo, para conferencias de extensión cultural.

Copa de 260 pesetas para el Campeonato Provincial de Squí del Frente de Juventudes.

Idem de 500 pesetas para el Primer Gran Premio de Asturias de

Ciclismo del Frente de Juventudes.

##### Mes de abril

Día 3. 43 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje de Miranda.

Día 11. Adquisición de 35.000 placas para impuestos de Rodaje a la Empresa Negro de Madrid al precio de 0,69 pesetas unidad.

Adquisición de báscula para la Recaudación de Arbitrios de Avilés, por 11.500 pesetas.

Aprobando la distribución de plazas a contratar por los asilos de la provincia durante el año 1957, por un total de 376 plazas.

Ingreso en la Casa Caridad, de dos ancianos.

Idem en la Residencia Provincial, de José Luis Pin, Paulino y David García Morán.

Idem en el Colegio de Colloto, de María Angeles Santirso.

8 ingresos en el Asilo de Cangas de Narcea.

Idem en el Patronato San José de Gijón, de María Isabel Canal.

Idem en el de Ciaño, de Florentina Fernández e Ignacia Suárez.

Idem en el de Pola de Siero, de Rosario Santiago Vigil.

Autorizando las comidas tradicionales extraordinarias en los Establecimientos benéficos los días de Jueves Santo y Domingo de Pascua.

Día 18. Ingreso en la Casa de Caridad, de Mario González Fernández.

Copa de 250 pesetas a la Federación Asturiana para el Campeonato Regional de Tenis de Mesa.

Subvención a la Alcaldía de Llanes de 6.000 pesetas para folleto turístico, con entrega de mil ejemplares a la Diputación.

Idem de 2.000 pesetas al Ayuntamiento de Vegadeo para organizar el descenso del Eo en Piraguas.

Devolución de fianza a don Pedro Ansa Buergo, Contratista del C. V. de Pedroso a Gamonedo.

140 expedientes ejecutiva de Tasa de Rodaje de Avilés.

Oviedo, 24 de abril de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en su sesión del día 25 de abril de 1957.*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 23 de mayo, hora de las doce del día para la sesión de dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones presidenciales en el período entre las dos sesiones.

El Pleno quedó enterado de varias comunicaciones de gracias.

Se aprueban 32 Préstamos de Colonización de Interés Local.

Se adjudican definitivamente las obras de construcción de la nueva Residencia Provincial de Niñas, a la Empresa "Olavarría Hnos., Constructores, S. A.", por la cantidad de pesetas 13.535.808,00 y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Se declara sin efecto la subasta y se aprueba la resolución del contrato de las obras del puente de Soto sobre el río Aller, y proceder a la devolución de la fianza del contratista y que se proceda a anunciar nuevamente la subasta de las obras.

Que se proceda a la redacción del proyecto del C. V. que comunique el barrio de Vivaño, Llanes, con la carretera que pasa por dicho lugar.

Reconocer al Ayuntamiento de Ribera de Arriba como Entidad constructora del C. V. de Soto de Ribera a Palomar a Vigil a Artoso, por Labarejos y La Mortera y ramal a Fuejos.

Comunicar al Ayuntamiento de Villaviciosa que el C. V. de La Busta a Santa Mera está incluido en el nuevo Plan y que se ejecutará en su día, y que el construido por los vecinos de Busta no tiene carácter vecinal, por lo que sólo proceden sub-

venciones con cargo al fondo de Cooperación.

Proceder a la reforma del proyecto del C. V. de Entrago a Taja, trozo segundo de Campiello a Taja, y que se haga la revisión de precios y se invite al Ayuntamiento de Teverga por si desea ser Entidad constructora.

Se aprueban los siguientes proyectos:

De construcción de un muro de contención en el C. V. de Sotrandio a Los Caleyos; y de ampliación de un puente en el C. V. de Entralgo a Canzana, y que se anuncien las subastas de las obras.

Se adjudican definitivamente las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales y carreteras provinciales:

C.ª provincial de Vegadeo a Boal, kilómetros 32 al 36, a don Pedro Pérez San Julián.

C.ª provincial de Lugo de Llamera a Cayés, kilómetros 1 al 4, a don Emilio Rodríguez Pérez.

C. V. de La Roda a Porcia, a don Pedro Pérez San Julián.

C. V. de Infiesto a S. Roma, y S. Miguel y de Infiesto a Espinaredo, a don Isaac Vázquez Alvarez.

C. V. Piedras Blancas a La Cruz de Illas, a don Andrés Fernández Ordóñez.

C. V. de Cancienes a Tamón, kilómetros 1 al 5, a don José Antonio Rodríguez González.

C. V. de San Adriano a Naveces, kilómetros 1 al 2, a don Andrés Fernández Ordóñez.

C. V. de Amieva a la C.ª de Sahagún a Arriondas, a don Benito Carriedo Eguibar.

C. V. de San Pedro de Tiraña a Ordaliego, a don Jesús García Antuña.

C. V. de Lena a Quirós, a don Emilio Gutiérrez Fernández.

C. V. de la C.ª de Posada al Castañedo a Brañes, kilómetros 1 al 4, a don Andrés Fernández Ordóñez.

C. V. de la C.ª de Posada al Castañedo a la de Los Campos a Tru-

bia, kilómetros 1 al 6, a don Emilio Gutiérrez Pérez.

Se aprueba la Cuenta General de Administración del Patrimonio en el ejercicio de 1956.

Se acuerda proceder a la rectificación del Inventario y revalorización de los bienes provinciales, a fin de reajustarlo a los valores actuales.

Se aprueba el Plan para 1957 del Presupuesto Extraordinario "Resurgimiento de Valores 1941".

Se aprueba informe de Intervención sobre ejecución, durante el año 1956, del Presupuesto Extraordinario procedente del superávit de 1955.

Se acuerda la adquisición de una finca de 1,50 días de bueyes con destino a la ampliación de la Escuela Pomológica de Villaviciosa, delegando en el Sr. Diputado por Villaviciosa para que otorgue la escritura de adquisición.

Se acuerda el reconocimiento de dos créditos a la Cámara Oficial Sindical Agraria por el concepto de cuotas recaudadas por el Servicio de Contribuciones del Estado en los años 1954 y 55, por una cantidad total de 311.513,32 pesetas.

Se acuerda abonar con cargo a "Deudas" el importe de una fresadora y un Proyector de cine de la Fundación Revillagigedo, de Gijón.

Queda aprobado el Balance de Contabilidad del Servicio de Transportes del Ejercicio de 1956.

Se adjudican definitivamente varios concursos de suministro de artículos con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Se acuerda realizar las gestiones precisas para solicitar un cupo oficial de carbón, con destino a las atenciones de la Beneficencia provincial.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por tres Sanitarias contra acuerdo provincial por el que se les declaró en situación de excedencia especial, por haber contraído matrimonio.

Se nombra, con carácter permanente y definitivo, a don José María Fernández Buelta, Director del Museo Etnográfico Provincial.

Se acuerda ejecutar por administración las obras de reparación de los caminos vecinales de la C.<sup>a</sup> de Sahagún a Arriondas a Sames, y de la C.<sup>a</sup> provincial de San Juan de Beleño de la de Sahagún a Arriondas.

Queda aprobado el proyecto del C. V. de la Playa de Niembro a la C.<sup>a</sup> de Bricia a Niembro.

Se reconoce al Ayuntamiento de Allande como Entidad constructora del C. V. de Ríovena a Abaniella.

Oficiar a los Ayuntamientos que no efectuaron el ingreso del treinta por ciento que les corresponde apor-

tar en las obras de riegos asfálticos de caminos, concediéndoles un último plazo hasta el 15 de mayo próximo, y en otro caso serán eliminados y se verificará un reajuste de consignaciones.

Reconocer al Ayuntamiento de Laviana como Entidad constructora de los caminos vecinales de S. Pedro de Villoria a Merujal por Biescabozadas; y de Biescabozadas a Quintana.

Que se redacte el nuevo proyecto del C. V. de La Roza al Puente Romillo a los límites de Ponga, trozo segundo del Imperión a C. de Onís, con revisión de precios e invitar al Ayuntamiento de Parres para que se constituya en Entidad constructora del mismo.

Se aprueba la distribución de la Partida 296, de 200.000 pesetas, para Concursos de Ganados en la provincia.

Se acuerda apelar contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Tineo condenando a la Diputación a dejar libre la finca llamada Del Riego, donde está emplazada la Granja Agrícola provincial.

Se adjudican directamente al Ayuntamiento de Villaviciosa el aprovechamiento de 357,421 m. c. de madera y 65,553 Tm. de leñas del monte "Rasa de Selorio", propiedad del Ayuntamiento y la Diputación.

Remitir al Ayuntamiento de Oviedo certificación de obra ejecutada en el Palacio de Toreno, en su adaptación para Casa de Cultura.

Se acuerda proveer interinamente la plaza del Conservatorio Provincial de Música, de Historia y Estética de la Música, a favor de doña María Luisa del Fresno Martín, y anunciar su provisión reglamentaria.

Se acuerda, previa autorización de la Dirección General, la provisión reglamentaria de las plazas de Profesor de Solfeo Superior, cuarto curso y la de Piano, adscrita al Curso superior, ambas del Conservatorio Provincial.

Se concede excedencia especial reglamentaria, por haber contraído matrimonio, a la Sanitaria doña María Josefa Suárez Blanco, con efectividad de 1 de mayo del año actual.

Oviedo, 6 de mayo de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora-

#### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Apertura de cobranza de las contribuciones del segundo trimestre de 1957.

El día primero del mes de mayo dará comienzo en esta Capital y pueblos de la provincia, la cobranza en periodo voluntario de las contribu-

ciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos los conceptos liquidados en accidental como consecuencia de la presentación de nuevas altas y los de Contribución Urbana por comprobación realizada por la Inspección de Hacienda de las declaraciones presentadas en cumplimiento de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1952 que afectan a los Ayuntamientos de Langreo, Boal, Tapia de Casariego, Caravia, Castropol, Sariego, Siero, Avilés, Cangas del Narcea, Mieres, Castrillón, Corvera, Gozón, Llanera, San Martín del Rey Aurelio, Peñamellera, Baja, Vegadeo, Nava, y Cabrales. En los Ayuntamientos de Degaña e Ibias, se cobrarán también los recibos del trimestre anterior cuya recaudación quedó aplazada por los temporales de nieve, y en los de Langreo y Villaviciosa la contribución Urbana y su arbitrio municipal del mismo primer trimestre. Se advierte, además, que en este segundo trimestre corresponde la recaudación ordinaria del Impuesto de Radioaudición.

A tal efecto se previene a las Autoridades y contribuyentes de los Municipios comprendidos en la relación inserta en el presente anuncio, que la cobranza a sido fijada para los días que a cada Ayuntamiento se señalan en la misma.

La recaudación se efectuará, incluso los días festivos, durante seis horas como mínimo en los pueblos y cuatro en las capitalidades de zona, debiendo, además, intentarse el cobro a domicilio en la capital de la provincia (casco urbano).

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos sin recargo alguno independientemente de los días señalados para el Municipio de su vecindad desde el día primero al diez de junio próximo, en la capital de la zona respectiva, cuyas oficinas estarán abiertas al público por ocho cláusulas o no, papeleta impresa, con el periodo indicado.

El periodo voluntario de cobranza comprende desde el primero de mayo al diez de junio, ambos inclusive, y, transcurrido dicho periodo, los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus débitos incurrirán en el recargo único, grado de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, advirtiéndose que este recargo quedará reducido al 10 por 100 si se pagan los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del mes de junio.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, re-

horas diarias, como mínimo, durante el sello de la oficina Recaudatoria en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la recaudación el recibo o recibos solicitados, evitando así la incursión de los mismos en apremio.

Oviedo, a 30 de abril de 1957.—  
El Tesorero de Hacienda, Manuel Gonzalo Iglesias García.

Relación que se cita:

#### Zona de Avilés

Castrillón, 6, 7 y 8 de mayo.  
Corvera, 13 y 14 de idem.  
Gozón, 9, 10 y 11 de idem.  
Illas, 16 de idem.  
Soto del Barco, 3 y 4 de idem.  
Avilés, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Belmonte

Miranda, 17 al 22 de mayo.  
Somiedo, 14 al 16 de idem.  
Teverga, 7 al 9 de idem.  
Yermes y Tameza, 1 de mayo a 10 de junio.  
Salas, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Cangas del Narcea

Degaña, 10 y 11 de mayo.  
Ibias, 14 y 15 de idem.  
Cangas del Narcea, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Cangas de Onís

Amieva, 13 y 22 de mayo.  
Onís, 23 y 24 de idem.  
Parres, 6 al 10 de idem.  
Ponga, 13 a 15 de idem.  
Ribadesella, 16 al 21 de idem.  
Cangas de Onís, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona primera de Castropol

Boal, 11 al 13 de mayo.  
El Franco, 7 al 9 de idem.  
Grandas de Salime, 16 al 18 de idem.  
Illano, 19 y 20 de idem.  
Pesoz, 21 y 22 de idem.  
Tapia de Casariego, 3, 4 y 5 de idem.  
Coaña, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona segunda de Castropol

Castropol, 6 al 8 de mayo.  
Santa Eulalia de Oscos, 24 de idem.  
San Martín de Oscos, 20 de idem.  
San Tirso de Abres, 1 de idem.  
Taramundi, 27 y 28 de idem.  
Villanueva de Oscos, 21 de idem.  
Vegadeo, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Intiosto

Cabranes, 16 y 17 de mayo.  
Nava, 24 y 25 de idem.  
Piloña, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Laviana

Aller, 9 al 16 de mayo.  
Caso, 4 al 6 de idem.  
Langreo, 20 al 31 de idem.  
San Martín del Rey Aurelio, 1 al 8 de idem.

Sobrescobio, 5 de idem.  
Laviana, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Lena

Lena, 15 al 18 de mayo.  
Quirós, 8 al 10 de id.  
Riosa, 13 de id.  
Mieres, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Luarca

Navia, 7 al 10 de mayo.  
Villayón, 13 al 15 de id.  
Luarca, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Llanes

Cabrales, 14 al 16 de mayo.  
Ribadedeva, 3 y 4 de id.  
Peñamellera Alta, 17 y 18 de id.  
Peñamellera Baja, 6 al 8 de idem.  
Llanes, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona primera de Oviedo

Oviedo (capital), 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona segunda de Oviedo

Llanera, 13 al 17 de mayo.  
Morcín, 2 al 4 de id.  
Proaza, 7 al 9 de id.  
Ribera de Arriba, 6 y 7 de id.  
Santo Adriano, 6 de id.  
Las Regueras, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Pravia

Candamo, 9 al 11 de mayo.  
Cudillero, 13 al 15 de id.  
Grado, 17 al 27 de idem.  
Muros de Nalón, 17 y 18 de id.  
Pravia, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Siero

Bimenes, 9 al 11 de mayo.  
Nooreña, 3 y 4 de id.  
Sariego, 16 al 18 de id.  
Siero, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Tineo

Allande, 30 y 31 de mayo.  
Tineo, 1 de mayo a 10 de junio.

#### Zona de Villaviciosa

Caravia, 7 y 8 de mayo.  
Colunga, 3 al 11 de id.  
Villaviciosa, 1 de mayo a 10 de junio.

—:—

#### Anuncio

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de Sariego, de esta provincia, que esta Jefatura, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, aprueba definitivamente la relación de valores unitarios del referido término, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 69, de fecha 23 de marzo de 1957. El Ingeniero Jefe Provincial, Santiago Franco.

—:—

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Gervasio Alvarez Cereigido, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de cuatrocientas hectáreas de extensión que se denominará "San Antonio" y sito en el paraje llamado Villarín Taladrid y otros, parroquia de Taladrid, del término municipal de Ibias.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca colocada a mil quinientos metros en dirección Norte 14,37 Oeste, del centro de la fachada N. de la iglesia de Tormaleo. De punto de partida a primera estaca, en dirección Oeste 14,37 Sur, mil quinientos metros; de primera a segunda estaca, dirección Norte 14,37 Oeste, mil metros de segunda a tercera estaca, en dirección Este 14,37 Norte tres mil quinientos metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Sur, 14,37 Este, mil quinientos metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Oeste 14,37 Sur mil metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Norte 14,37 Oeste quinientos metros; de sexta a punto de partida, en dirección Oeste 14,37 Sur, se medirán mil metros; cerrando así el perímetro de las cuatrocientas hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.294.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 23 de abril de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DE ONIS

#### Anuncio de subasta de arbolado maderable

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de abril último, ha acordado sacar a subasta un lote de arbolado maderable propiedad del Ayuntamiento, que comprende 158 hayas que cubican 48 metros; 19 castaños que cubican 8 metros; 33 alisos que cubican 3 metros y un roble que cubica un metro, todo ello enclavado en el sitio conocido por "Cuarezu" y Requexáu", términos de La Riera de Covadonga.

Podrán tomar parte en esta subasta todos aquellos industriales maderistas que se hallen en posesión de las certificaciones o carnets que les caractericen como tal, debiendo exhibir dicha documentación a la presentación del pliego de proposición.

Regirá para esta subasta lo previsto para en estos casos por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El precio tipo de subasta, se fija en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día diecisiete del próximo mes de junio y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente.

A los pliegos de proposición acompañarán los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales, el importe del 3 por ciento del precio tipo de subasta, que se elevará al seis por ciento del importe de la adjudicación una vez se efectuó ésta provisionalmente.

Dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, vendrá obligado el adjudicatario a ingresar en Arcas Municipales el importe total del remate.

La corta de este arbolado habrá de quedar terminada antes del día treinta y uno de julio próximo y la saca de los productos antes del día treinta de septiembre siguiente, si no se ampliase el plazo por circunstancias especiales, no pudiendo cortarse otros árboles que aquellos que están marcados con el sello del Distrito Forestal de Oviedo.

Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos que originen la obtención del permiso de corta, Distrito Forestal, Servicio de la Madera y demás que puedan producirse, así como el importe de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cangas de Onís, 3 de mayo de 1957.—El Alcalde, Emilio R. Hormilla.

#### DE VEGADEO

#### EDICTO

Confeccionados por este Ayuntamiento los apéndices y recuento de la ganadería del término municipal que han de servir de base para la formación de los Padrones de la Contribución Territorial sobre Rústica y Pecuaria Urbana para el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Vegadeo, 30 de abril de 1957.—El Alcalde.

### Anuncios no Oficiales

#### COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 22 de mayo de 1957, a las tres y media de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 23 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente

#### Orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, de las Cuentas y Balance del Ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1956.

Segundo. Designación de tres Consejeros.

Tercero. Designación de Censores de Cuentas, propietarios y suplentes para el año 1957.

Para el derecho de asistencia a la Junta, deberán presentar los señores Accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito. También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al señor Presidente.

Gijón, 4 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Enero de 1957  
(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
11	18.307	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	9707	1	1	José Menéndez Fernández	Luanco	Part.
11	18.308	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-49335	1	1	Máximo Carracedo Prado	Lugones	Idem
11	18.309	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	12570	1	1	José Cuesta Fanjul	P. de Siero	Idem
11	18.310	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	13799	1	1	Eugenio M. Castro Alvarez	Gijón	Idem
11	18.311	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	2	85	160	3179	1	1	Elias Espina Ordóñez	La Felguera	Idem
11	18.312	2. <sup>a</sup>	Mercedes	Turismo	5	1.340	450	180924-6509103	6	16	Angeles Fernández Valle	Oviedo	Idem
11	18.313	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-30975	1	1	Domingo Juliana Alvarez	Gijón	Idem
12	18.314	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	2	85	160	LB-15 22505	1	1	César Alvarez Alvarez	Pravia	Idem
12	18.315	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50807	1	1	José M. Vázquez Rodríguez	Oviedo	Idem
12	18.316	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V55M-25461	1	1	Angel Coello Rodriguez	Oviedo	Idem
12	18.317	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50704	1	1	Antonio López de la Riera	Gijón	Idem
12	18.318	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	7350	1	1	José del Rosal Martínez	Oviedo	Idem
12	18.319	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-23551	1	1	Avelino Rodríguez Pérez	Llanera	Idem
12	18.320	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	5637	1	1	Mario Menéndez Rodríguez	Tineo	Idem
12	18.321	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	2	85	160	104712	1	1	Celestino Rodríguez Lastra	Langreo	Idem
12	18.322	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	15060	1	1	Jesús M. Fernández García	Sama	Idem
12	18.323	2. <sup>a</sup>	Fiat	Furgoneta	2	600	500	282591	4	9	Oscar Alvarez Alvarez	Gijón	Idem
12	18.324	1. <sup>a</sup>	Clúa	Moto	2	85	160	1824	1	1	Javier Suárez García	P. Laviana	Idem
12	18.325	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	14603	1	1	Ceferino Alvarez González	Gijón	Idem
12	18.326	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	14544	1	1	Tomás Niembro González	Gijón	Idem
12	18.327	1. <sup>a</sup>	Peugeot	Moto	2	85	160	TC-5282	1	1	Leoncio Castro González	Mieres	Idem
12	18.328	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-13172	1	1	Angel Caravia Suárez	Ribadesella	Idem
14	18.329	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	620	360	682058	4	7	Jesús Menéndez López	Cudillero	Idem
14	18.330	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	620	360	676634	4	7	Ramón Gavito Arroyo	Oviedo	Idem
14	18.331	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-116156	4	10	Vicente Cano Ibañez	Langreo	S. P.
14	18.332	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-111237	4	10	Secundino Zapico García	Oviedo	Part.
14	18.333	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-30979	1	1	Francisco Fernández Alvarez	La Felguera	Idem
14	18.334	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	9452	1	1	Florentino Alvarez Fuego	P. de Siero	Idem
14	18.335	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-7585	1	1	Pedro Fuentes Balbín	Oviedo	Idem
14	18.336	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-23726	1	1	José Díaz Rodríguez	Llanera	Idem
14	18.337	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-49259	1	1	Elias Alvarez Alvarez	Gijón	Idem
14	18.338	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-46500	1	1	José García González	Gijón	Idem
14	18.339	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-114977	4	10	Basilio González Cosmen	Oviedo	Idem
14	18.340	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	2	85	160	LB-1523591	1	1	Mariano Díaz Noval	P. de Siero	Idem
14	18.341	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	2	85	160	3317	1	1	José Braña Fernández	Oviedo	Idem
14	18.342	1. <sup>a</sup>	Iso	Moto	2	85	160	IMI-06308 S	1	1	Francisco Suárez Menéndez	Corvera	Idem
15	18.343	2. <sup>a</sup>	Standard	Turismo	4	710	360	CS-83807 E	4	7	Antonio D. Pérez Pérez	Ayilés	Idem
15	18.344	1. <sup>a</sup>	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-03542 C	1	1	Carlos Rodríguez S. Pedro	Oviedo	Idem
15	18.345	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	11314	1	1	Valetin M. Medina García	Oviedo	Idem
15	18.346	1. <sup>a</sup>	Derbi	Moto	2	85	160	2306	1	1	Antonio Suárez Suárez	Mieres	Idem
15	18.347	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-49369	1	1	Antonio Ojanguren Montes	Oviedo	Idem
15	18.348	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	2	85	160	5250	1	1	Angel García Menéndez	Gijón	Idem
15	18.349	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	535265	1	1	Faustino Riestra Meréndez	Villaviciosa	Idem
15	18.350	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-11695	1	1	Jorge Alonso Collada	Oviedo	Idem
15	18.351	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-11118	1	1	Berlamino Cuervo Rodríguez	Avilés	Idem
15	18.352	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-16041	1	1	Domingo Murat Lucas	Oviedo	Idem
16	18.353	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-49304	1	1	José Agraz Escarpa	Tineo	Idem
16	18.354	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-40288	1	1	Lorenzo Martín Resurrección	Oviedo	Idem
16	18.355	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-115214	4	10	Fernando Correa Gutiérrez	Gijón	Idem
16	18.356	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	2	85	160	3218739	1	1	Ricardo León Blanco	Gijón	Idem
16	18.357	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	15185	1	1	Nicolás Sautua Barroetabeña	Gijón	Idem
16	18.358	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-31217	1	1	José L. Fernández Menéndez	Gijón	Idem
16	18.359	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-138627	1	1	Ramón Collado Prieto	Oviedo	Idem
16	18.360	1. <sup>a</sup>	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-02887 C	1	1	Jesús Miranda Mejido	Oviedo	Idem
16	18.361	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	17878	1	1	José García Espina	Mieres	Idem
16	18.362	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-25849	1	1	Edmundo Palacio Llerandi	Infiesto	Idem
16	18.363	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-48943	1	1	José Infiesta González	Gijón	Idem
16	18.364	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	620	360	683592	4	7	Jaime Martínez Sicilia	Sotrondio	Idem
16	18.365	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	2	85	160	MM-61408	1	1	Alejandro Fernández Fdez.	Tineo	Idem
16	18.366	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-13322	1	1	Segundo Fuertes Díaz	Navia	Idem
16	18.367	2. <sup>a</sup>	Chrysler	Turismo	5	1.650	540	C-38-54739	6	22	Eloina Alonso Zardón	Llanes	S. P.
17	18.368	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M47006	1	1	Horacio Rodríguez Sama	Candamo	Part.
17	18.369	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50122	1	1	José Cuesta García	Oviedo	Idem
17	18.370	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-47916	1	1	Armando Fdez. Jovellanos	Oviedo	Idem
17	18.371	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	2	45	160	MGM-1878	1	1	Luciano Pidal Vallín	Infiesto	Idem
17	18.372	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	10264	1	1	Guillermo A. Gafó Encina	Moreda	Idem
17	18.373	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	2	85	160	LB-254340	1	1	Rodrigo Alvarez García	P. de Lena	Idem
17	18.374	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-41893	1	1	José Mier García	La Felguera	Idem
17	18.375	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	13078	1	1	Manuel Suárez Alvarez	Tineo	Idem
17	18.376	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-50327	1	1	Faustino Cuesta García	P. Laviana	Idem
17	18.377	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-15821	1	1	Antonio Gómez Costa	Turón	Idem
17	18.378	1. <sup>a</sup>	Lambretta	Moto	2	85	160	15283	1	1	Angel Blanco Menéndez	Gijón	Idem

(Continuará)

Las leyes del BOL  
Inmediata reciban e  
ejemplar  
ADMIN  
DELEG  
D  
Cump  
mentari  
movido  
Prado,  
para an  
ciones r  
(Cruce  
Esta l  
conform  
que le  
den Mi  
bre de  
rales re  
neral d  
Auton  
lez Pra  
de rep  
en Lug  
tada de  
condici  
1.<sup>a</sup> E  
válida p  
2.<sup>a</sup> L  
tria, sus  
producc  
sus par  
respon  
princip  
esta res  
3.<sup>a</sup> E  
cha de  
será co  
a parti  
lución.  
4.<sup>a</sup> E  
pendier  
red de  
deberá  
mitació  
fuera  
tria de  
por me  
mejora  
permiti  
5.<sup>a</sup> l  
talación  
rá a es  
para q